

SEÑORES  
SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE  
PRESENTE

**REF.: Respuesta resolución exenta N°231**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

Carlos Felipe Norman Pardow Rut: 12.222.531-3 Gerente Técnico de Inmobiliaria Curicó SPA, en representación de Inmobiliaria Curicó SPA. RUT 77.011.661-9, domiciliado en Av. Los Dominicos N°8630, Oficina 806, comuna Las Condes, vengo presentar descargos a las observaciones del acta de resolución N°231, recepcionada el día 06 de febrero. Realizada a la Obra denominada Edificio Parque Curicó, ubicada en Curicó 204/208 Comuna de Santiago.

Características del proyecto:

- Edificio habitacional de 3 subterráneos y 9 pisos.
- Superficie total 8243 m2 construidos, 136 departamentos

**Respuestas a la resolución exenta N°231:**

I. Informar a esta Superintendencia la etapa en que se encuentra su proyecto actualmente.

➤ **Respuesta:** Etapa de terminaciones.

II. Informar todas las medidas de control de ruido asociadas a las faenas ruidosas provocadas por la construcción de su edificio, entre éstas, barreras acústicas perimetrales, pantallas acústicas para trabajos con herramientas o maquinarias y semi-encierros para talleres de corte de material, entre otros. Se deben adjuntar todos los medios verificadores que den cuenta de la efectiva implementación de las medidas de control informadas, entre estas fotos o facturas.

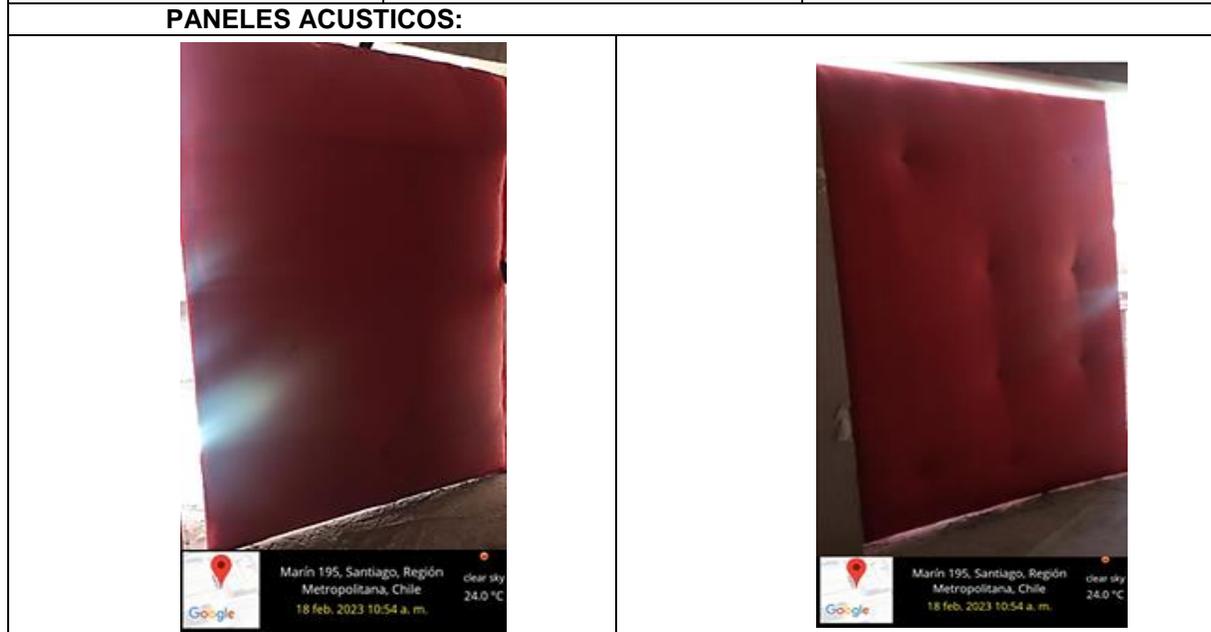
➤ **Respuesta:** En el uso de maquinaria y herramientas se aplican las siguientes medidas:

**Maquinaria escarificadora de piso:** Se utilizan paneles de OSB de 15 mm, con lana mineral de espesor 50 mm y densidad superior a 32 Kg/m3 para cubrir vano de ventana (Fabricar 2 paneles trasladables según características indicas por el organismo administrador.

**Martillos demoledores:** Se utilizan biombos móviles construidos de paneles OSB de 15 mm, con lana mineral de espesor de 50 mm y densidad superior a 32 Kg/m3 recubiertos con malla raschel en la cara que da hacia la fuente de ruido.

En obra se esta utilizando 2 paneles móviles y 3 biombos acústicos fabricadas con las características solicitadas, que se utilizan en las áreas donde se trabaja con herramientas que emitan altos niveles de ruido, los paneles móviles son utilizados en los pisos 8 y 9 que son los únicos que no tienen aún ventanas.

**Evidencia fotográfica:**



**Taller de estructura metálica:** El taller de soldadura ubicada en el primer piso, cuenta dos tipos de estructuras, una pared de hormigón armado y continuo a él, un tabique confeccionado con panel de OSB de 15 m, con lana mineral de espeso de 50 mm y densidad superior a 32 kg/m<sup>3</sup> cubierto con placa OSB, el lugar está correctamente señalizado indicando al personal, las medidas de protección por exposición ruido.

**Evidencia fotográfica:**



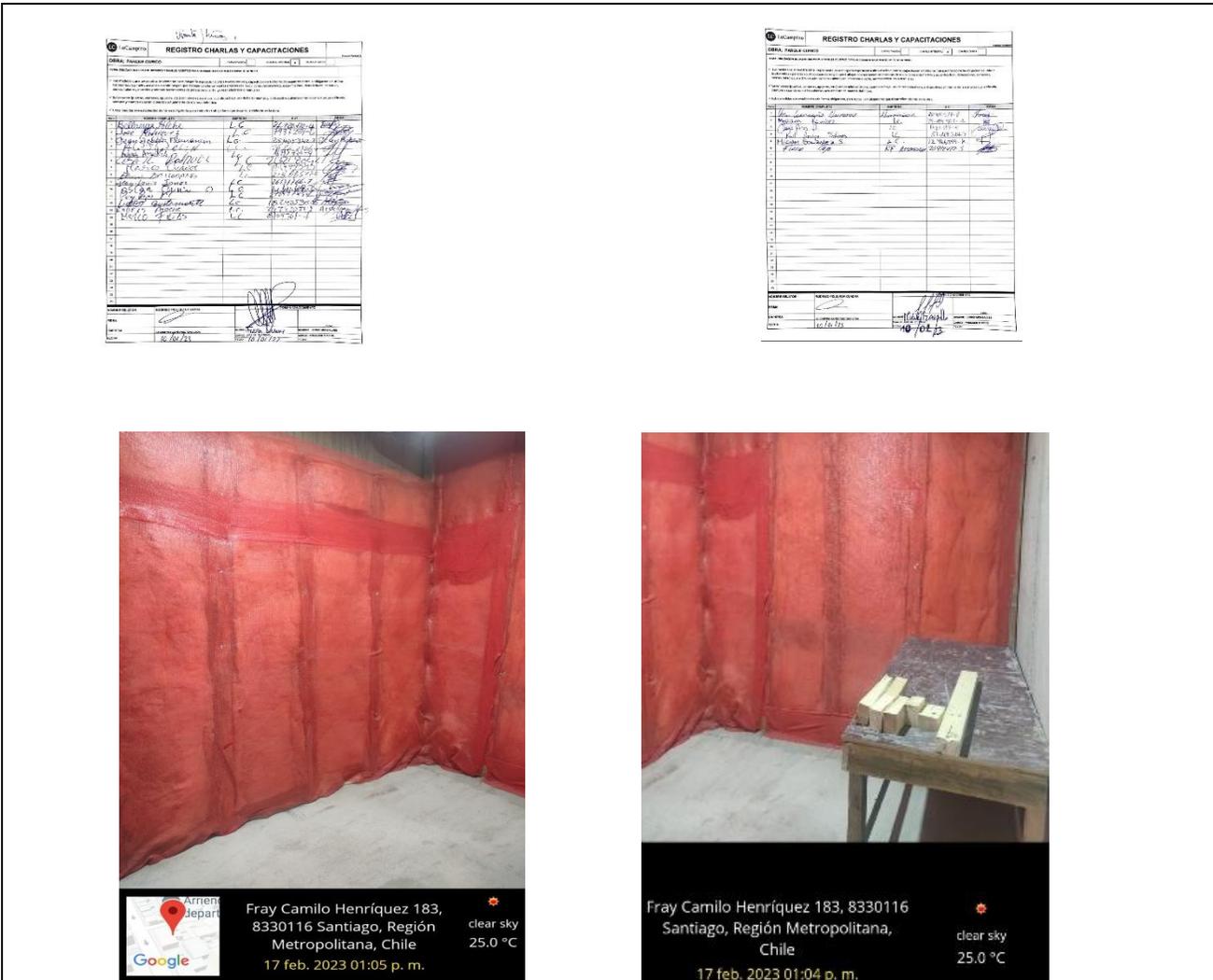
**Herramientas menores y cortes puntuales:** Para cortes menores al interior de departamento se deberá mantener ventanas cerradas.  
Los trabajadores se encuentran capacitados sobre la obligación de mantener ventanas cerradas al momento de realizar trabajos de corte con herramientas manuales o corto punzantes, en los pisos que las ventanas se encuentren instaladas.

**Evidencia fotográfica:**









**Capacitación del personal para evitar emisión de ruidos que puedan molestar a los vecinos (música, gritos, etc.)**

Se realiza constantemente capacitaciones a todo el personal de obra, a los representantes de las empresas contratistas y línea de mando de Lo Campino sobre la prohibición del uso de parlantes y dispositivos que generen ruidos molestos, se establece como incumplimiento asociado a multas por reglamento de empresa.

**Evidencia fotográfica:**

Se adjunta capacitaciones realizadas al personal de la obra.

### Capacitación a línea de mando

### Capacitación a trabajadores

III. Informar a esta Superintendencia su emisión de ruidos actuales, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto Supremo N°38, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, en relación con los artículos 15 y siguientes del mismo cuerpo normativo, y a la Resolución N°693, del 21 de agosto de 2015 de esta Superintendencia, que Aprueba el contenido y formatos de las fichas para el Informe Técnico del Procedimiento General de Determinación del Nivel de Presión Sonora Corregido. Para estos efectos, deberá seguir las siguientes indicaciones:

- a) Mediciones: Las mediciones deberán realizarse en tres (03) días, ejecutándose en período diurno (entre las 08:00 y 18:00 horas), específicamente, en el momento y condición de mayor exposición al ruido, según el artículo 16° del D.S. N°38/11 MMA.
- b) Puntos de medición: Se deberán considerar, al menos, tres (03) puntos de medición, que representen la situación más desfavorable de exposición al ruido, según el artículo 16 del D.S. N°38/11 MMA.
- c) Profesional a cargo: La actividad de medición deberá ser realizada por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA) autorizada en el alcance correspondiente, según lo dispuesto en el artículo 21 del reglamento contenido en el decreto supremo N°38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente. El registro público de las ETFA es de acceso público y se encuentra disponible en <https://entidadestecnicas.sma.gov.cl/>.

➤ **Respuesta:** La medición se encuentra gestionada y calendarizada con la empresa Algoritmos, la medición se encuentra a cargo del Inspector Ambiental Pedro Peña código 16995410-0.

La actividad se realizará los días 01, 02 y 03 de marzo 2023 a partir de las 10:00 horas.

Evidencia inspección medición de ruido ETFA (Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental):

## AVISO DE MEDICIÓN / INSPECCIÓN EMISIONES DE RUIDO

ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (ETFA)

ETFA-REG-09/V03

1. DATOS DE LA ETFA	
Código ETFA	015-01
Nombre sucursal	Casa Matriz
Dirección	Seminario 180, Providencia, Santiago
Teléfono	56223616600
Correo electrónico	mcarrasco@algoritmospa.com

2. DATOS DE LA PERSONA NATURAL ENCARGADA DE LA ACTIVIDAD (de la ETFA)	
1	Nombre Pedro Peña Brito
	Teléfono de contacto (celular) 569 65956423

3. INFORMACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO	
Nombre o Razón Social	Inmobiliaria Curicó
RUT Razón Social	77.011.661-9
Dirección	Av. Los Dominicos N°8630 of 806
Comuna	Las Condes

4. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR	
Actividad (2)	<input checked="" type="checkbox"/> Medición <input type="checkbox"/> Inspección
Nombre Establecimiento	Construcción proyecto Parque Curicó
Dirección (calle, número, comuna)	Curicó 204-208, Santiago
Tipo de fuente emisora	Faena Constructiva
Fecha programada inicio	01-03-2023
Fecha programada término	03-03-2023
Hora inicio medición/inspección	10:00
Instrumento de gestión ambiental aplicable	<input checked="" type="checkbox"/> Norma de emisión <input type="checkbox"/> RCA <input type="checkbox"/> PDC <input checked="" type="checkbox"/> Otro Especificar: DS38/11 MMA Res Ex N°231/2023

(2) Actividades descritas en Resolución Exenta N°126/2019 de la SMA

5. OBSERVACIONES (asociadas a la actividad) (3)

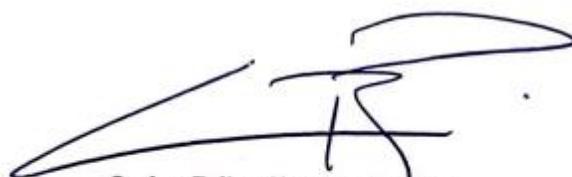
(3) Se puede agregar la calendarización o detalle de la actividad

6. JUSTIFICACIÓN DE LA SUSPENSIÓN (Usar sólo en caso de suspensión de la actividad)

7. DATOS DEL RESPONSABLE DE AVISO	
Nombre	Felipe Reyes Bravo
Cargo	Jefe de Área Ruido
Fecha	21-02-2023

Esperando una buena acogida

Saluda Atentamente a usted:

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name Carlos Felipe Norman Pardo.

**Carlos Felipe Norman Pardo**  
Rut: 12.222.531-3  
Gerente Técnico  
Inmobiliaria Curicó SPA